ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO	CONCURSO PUBLICO DE SERVICIOS - 05 -2025-IVPS Primera Convocatoria

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Satipo, a **los 19 días del mes de junio del año 2025,** en la sala de reuniones de la Oficina de Abastecimiento ubicado en jr. Agusto B Leguia cdra 11, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité, designado mediante Resolución Gerencia General N° 165-2025-IVPS **de fecha 16 de abril del 2025,** encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **Concurso Público de Servicios N° 05-2025-IVPS - Primera Convocatoria,** cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL R1206165;EMP. JU-1571 (LIBERTAD MIRAFLORES DE ALTO KIATARI) - MIRAFLORES DE ALTO KIATARI - CATARATA LA NINFA(L=2.431) ;R1206167,EMP. JU-1570 (VILCABAMBA) - PUTCAMAYO - VALENCIA - SECTOR PRODUCTIVO UNIÓN VALENCIA(L=5.313);R1206169,EMP. JU-1570 (VILLA RICA) - SELVA DE ORO - SECTOR PRODUCTIVO SELVA DE ORO(L=5.905);R1206170,EMP. JU-1571 (SANTA ROSA DE ALTO KIATARI) - NUEVA UNIÓN(L=3.552);R1206171, EMP. JU-1571 (SANTA ROSA DE ALTO KIATARI) - INDEPENDENCIA - PRODUCTIVO LOS LIBERTADORES(L=5.504);JU-1570,EMP. PE-28 C (VILLA PROGRESO) - VILLA MARÍA - VILCABAMBA - VILLA RICA(L=7.277);JU-1571,EMP. JU-1570 - LA BREÑA - LIBERTAD MIRAFLORES DE ALTO KIATARI - SANTA ROSA DE ALTO KIATARI(L=7.118);R1206648,EMP. R1206167 (VILCABAMBA) - SECTOR PRODUCTIVO NAZARET(L=5.823); S/C,EMP. JU-1571 (LIBERTAD MIRAFLORES DE ALTO KIATARI) - TUPAC AMARU - PTA. CARRETERA(L =2.077). LONG.45.000 KM, DISTRITO DE PANGOA,PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNÍN,** por un valor referencial de **S/. 2,029,343.00 (Dos Millones Veintinueve Mil Trescientos Cuarenta Y Tres con 00/100 soles).** A fin de **EFECTUAR LA APERTURA, ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS,** presentadas al presente procedimiento de selección.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

Contando con el quórum reglamentario de conformidad con el **Artículo 59. Comité, numeral 59.5, a)** del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, se logró con la presencia de los siguientes miembros:==========

Presidente	**PHOL NIELS VALENCIA CERVAN**	Titular	**X**	Dependencia:	**Sub Gerente de Ingenieria Vial del IVP Satipo.**
		Suplente			
Primer Miembro	**RAUL ENRRIQUE BENAVIDES TORRES**	Titular	**X**	Dependencia:	**Asistente Técnico de Campo de la Sub Gerencia de Ingenieria Vial del IVP**
		Suplente			
Segundo Miembro	**RIVEROS RIVEROS, Jhon Lentheny**	Titular	**X**	Dependencia:	**DEC**
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

El comité de selección procede a verificar el registro de participantes inscritos en el presente procedimiento de selección de acuerdo al cronograma establecido en las Bases, conforme lo establece el Artículo 65. Registro de participantes del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, encontrando registrados a los siguientes participantes. ====

Nº	RUC	Nombre o razón social del participante
1	20486976404	TORRES CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
2	20529271884	PROVEEDORES & CONTRATISTAS GENERALES PROCONG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
3	20546099220	GRUPO MONTERRICO S.A.C
4	20555424222	INVERSIONES ALKAFRAN S.A.C.
5	20556430081	CORPORACION NAZARATEK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP. NAZARATEK S.A.C.

6	20564454126	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-L B S CONSULTING E.
7	20568196491	J.K. MULTISERVICIOS Y REPRESENTACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
8	20568650043	ASOCIACION CIVIL DE MANTENIMIENTO VIAL VALLE CHENI
9	20568676271	ASOCIACION CIVIL DE MANTENIMIENTO VIAL YAVIRIRONI - VILLA REAL
10	20600147286	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CONTRATISTAS GENERALES ASOCIADOS ANDES PERU JHR S.R.L.
11	20600300114	CONSTRUCTORA UNION VIAL DEL PERU E.I.R.L.
12	20601380588	CONSTRUCTORA SOLFIP S.A.C.
13	20602586309	GAMYROD PERU E.I.R.L.
14	20604276200	GMRH SINAI S.R.L.
15	20607586447	M&R UNIDOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
16	20609292335	MULTISERVICIOS MAR FYL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
17	20609522705	CORPORACIÓN Y NEGOCIACIONES FRANKLLAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
18	20610336982	H & SOTOMAYOR CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
19	20610863729	INVERSIONES SA & MI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
20	20613483889	WORKFORCE ENGINEERING & CIVIL HOLDINGS S.A.C.S.

5 DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de revisado el registro de participantes, el comité de selección procede a verificar la presentación de ofertas de acuerdo al día y hora señalado en las bases, conforme lo establece el Artículo 68. Presentación de las ofertas del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, encontrando las ofertas de los siguientes postores==========

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de Presentación 18/06/2025	
		Hora de Presentación	Estado
1	CONSORCIO SANTA ROSA	19:35:24	Valido

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad al numeral 69.1 del artículo 69° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia detallados en las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta será considerada como **NO ADMITIDO.** ==========

7 DETALLE DE SUBSANACIÓN DE OFERTAS

Culminada la revisión de los documentos de presentación obligatoria, se verifico que existe observaciones en las ofertas presentadas por los postores, conforme a la siguiente información: ==========

Nº	Nombre o razón social del postor	Motivo de la solicitud de subsanación	Condición de la oferta
***	***	***	***

8 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

9	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDA		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, debido a que no cumplen con los requisitos señalados en el numeral 69.1 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas por lo que no se procederá con su calificación y considerándose **NO ADMITIDA.** ==========		
	Nº	**Nombre o razón social del postor**	**Consignar las razones para su no admisión**
	***	***	***

10	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA CALIFICACIÓN			
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:			
	Nº	**Nombre o razón social del postor**	**Nombre del representante legal o común del consorcio**	**Ítem(s) a los que postula**
	1	CONSORCIO SANTA ROSA	ANTHONY ROBERT SOTOMAYOR TORRES	Ítem único

que	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
	Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que las ofertas cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, siendo el resultado el siguiente:		
	11.1		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR**
			CONSORCIO SANTA ROSA
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
	c.1	Experiencia del Personal Clave	SI CUMPLE
	c.2.1	Formación Académica	SI CUMPLE
	c.3	Equipamiento Estratégico	SI CUMPLE
	c.4	Infraestructura Estratégica	SI CUMPLE
	CONDICIÓN DE LA OFERTA		CALIFICA

12	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
	12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO SANTA ROSA
		FACTORES	**PUNTAJES**
		A. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	15.00 puntos
		B. CERTIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	15.00 puntos
		F. MEJORA AL REQUERIMIENTO	30.00 puntos
		H. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA	15.00 puntos
		I. PLANIFICACIÓN DETALLADA	25.00 puntos

		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	**100.00 puntos**

13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores **acceden** a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico **mínimo (70 puntos)** establecido en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO SANTA ROSA	100.00 puntos

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado.

15 NOMBRE Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ O DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA CONTRATACION.

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ
RAUL ENRRIQUE BENAVIDES PRIMER MIEMBRO TITULAR	VALENCIA CERVANPHOL NIELS PRESIDENTE	RIVEROS RIVEROS JHON LENTHENY SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	**NUMERO DE PROCEDIMIENTO**	**CONCURSO PUBLICO DE SERVICIOS - 05 -2025-IVPS** **Primera Convocatoria**

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Satipo, a **los 19 días del mes de junio del año 2025,** en la sala de reuniones de la Oficina de Abastecimiento ubicado en jr. Agusto B Leguia cdra 11, a las 12:00 horas, se reunieron los miembros del comité, designado mediante Resolución Gerencia General N° 165-2025-IVPS **de fecha 16 de abril del 2025,** encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **Concurso Público de Servicios N° 05-2025-IVPS - Primera Convocatoria,** cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL R1206165;EMP. JU-1571 (LIBERTAD MIRAFLORES DE ALTO KIATARI) - MIRAFLORES DE ALTO KIATARI - CATARATA LA NINFA(L=2.431) ;R1206167,EMP. JU-1570 (VILCABAMBA) - PUTCAMAYO - VALENCIA - SECTOR PRODUCTIVO UNIÓN VALENCIA(L=5.313);R1206169,EMP. JU-1570 (VILLA RICA) - SELVA DE ORO - SECTOR PRODUCTIVO SELVA DE ORO(L=5.905);R1206170,EMP. JU-1571 (SANTA ROSA DE ALTO KIATARI) - NUEVA UNIÓN(L=3.552);R1206171, EMP. JU-1571 (SANTA ROSA DE ALTO KIATARI) - INDEPENDENCIA - PRODUCTIVO LOS LIBERTADORES(L=5.504);JU-1570,EMP. PE-28 C (VILLA PROGRESO) - VILLA MARÍA - VILCABAMBA - VILLA RICA(L=7.277);JU-1571,EMP. JU-1570 - LA BREÑA - LIBERTAD MIRAFLORES DE ALTO KIATARI - SANTA ROSA DE ALTO KIATARI(L=7.118);R1206648,EMP. R1206167 (VILCABAMBA) - SECTOR PRODUCTIVO NAZARET(L=5.823); S/C,EMP. JU-1571 (LIBERTAD MIRAFLORES DE ALTO KIATARI) - TUPAC AMARU - PTA. CARRETERA(L =2.077). LONG.45.000 KM, DISTRITO DE PANGOA,PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNÍN,** por un valor referencial de **S/. 2,029,343.00 (Dos Millones Veintinueve Mil Trescientos Cuarenta Y Tres con 00/100 soles),** A fin de **APERTURAR LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO,** al presente procedimiento de selección.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

President e	**PHOL NIELS VALENCIA CERVAN**	Titular	**X**	Dependenci a:	**Sub Gerente de Ingenieria Vial del IVP Satipo.**
		Suplent e			
Primer Miembro	**RAUL ENRRIQUE BENAVIDES TORRES**	Titular	**X**	Dependenci a:	**Asistente Técnico de Campo de la Sub Gerencia de Ingenieria Vial del IVP**
		Suplent e			
Segundo Miembro	**RIVEROS RIVEROS, Jhon Lentheny**	Titular	**X**	Dependenci a:	**Dependencia Encargada de las Contrataciones**
		Suplent e			

4 DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo con la evaluación técnica, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de setenta (70) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
	CONSORCIO SANTA ROSA	**20610336982 H & SOTOMAYOR CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**
		20568432135 CONTRATISTAS GERAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

5 APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

Nº	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	Puntaje
1	CONSORCIO SANTA ROSA	S/ 2,029,343.00	100.00 puntos

6 RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA

6.1 COEFICIENTE DE PONDERACIÓN		
	Técnico	0.70
	Económico	0.30

6.2 EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CALCULO DEL PUNTAJE PTPi = c1 PTi + c2 Pei	PUNTAJE	BONIFICACIÓN 5%	BONIFICACIÓN 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO VIAL CAPIRI	100 (0.70) + 100 (0.30)	100	0.00	0.00	100 puntos	1er. Lugar

7 Teniéndose como resultado de la evaluación TÉCNICA y ECONÓMICA de las ofertas se tiene el orden de prelación de los postores que ocuparon el primer lugar de acuerdo a la evaluación total, por lo que se procederá en cumplimiento al artículo 83° del RLCP.

8 ACUERDO ADOPTADO

Finalmente siendo las **12:50** horas del mismo día, mes y año los miembros del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO SANTA ROSA,** por el monto de **S/. 2,029,343.00 (Dos Millones Veintinueve Mil Trescientos Cuarenta Y Tres con 00/100 soles).**

Asimismo, en cumplimiento al Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas; Artículo 83. Verificación posterior a la oferta ganadora 83.1. Dentro de los diez días hábiles posteriores al consentimiento de la buena pro, la DEC inicia la verificación posterior de los documentos de la oferta del postor ganador de la buena pro que no consten o no se hubieran verifi cado a través de la FUP. 83.2. En caso de que, como producto de dicha verificación, se compruebe la inexactitud o falsedad en los documentos, información o declaraciones presentada, la autoridad de la gestión administrativa puede declarar la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y el Reglamento.

83.3. Adicionalmente, la entidad contratante comunica al TCP para que inicie el procedimiento administrativo sancionador.

9 NOMBRE Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ O DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES.

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ
RAUL ENRRIQUE BENAVIDES PRIMER MIEMBRO TITULAR	VALENCIA CERVAN PHOL NIELS PRESIDENTE	RIVEROS RIVEROS JHON LENTHENY SEGUNDO MIEMBRO TITULAR